



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31  
30520 JUMILLA (Murcia)

## **ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE**

**(Sesión núm. S0041\_CON 10/19)**

En la ciudad de Jumilla, siendo las ocho horas y treinta minutos del día diez de diciembre de dos mil diecinueve, en la Sala de Concejales de este Ayuntamiento, se reúne la Mesa de Contratación al objeto de celebrar sesión, previa convocatoria realizada al efecto a través del gestor de sesiones alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PCSP), con el siguiente orden del día:

**1º.- VALORACIÓN CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE CORRESPONDIENTE A LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITADORES EN EL PROCEDIMIENTO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 10/19 PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO MUSEOGRÁFICO Y MUSEOLÓGICO PARA EL MUSEO DEL VINO DE JUMILLA.**

Preside la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> Juana Guardiola Verdú.

Vocales asistentes:

- D<sup>a</sup> Josefa Torres Molina, Secretaria General Acctal. de la Corporación.
- D<sup>a</sup> Aída Fernández Marín, Interventora Municipal.
- D. Juan Simón Ruiz, Jefe del Servicio Técnico de Obras y Urbanismo.
- D. Ángel Pérez Sánchez, Jefe del Servicio de Economía y Empleo.

Actúa de Secretaria, la Administrativo del Servicio de Contratación, D<sup>a</sup> Juana María Bleda Carrión.

Existiendo quórum, la Presidencia declara constituida válidamente la sesión, pasándose al estudio del único asunto contenido en el orden del día.

**1º.- VALORACIÓN CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE CORRESPONDIENTE A LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITADORES EN EL PROCEDIMIENTO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 10/19 PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO MUSEOGRÁFICO Y MUSEOLÓGICO PARA EL MUSEO DEL VINO DE JUMILLA.**

La Mesa de Contratación en sesión celebrada el 13 de noviembre de 2019 (S0039\_CON10-19), previo informe del Jefe del Servicio Técnico de Obras y Urbanismo de la misma fecha, consideró que la oferta presentada por la mercantil CONSTRUCCIONES JOSÉ FERNÁNDEZ, S.L., esta incurso en presunción de anormalidad, por lo que, de conformidad con la cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas que rigen este expediente de contratación, se le concedió un plazo de tres días hábiles para que justificara razonada y detalladamente el precio ofertado.

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA**

C.I.F. P 3002200-H  
Cánovas del Castillo, 31  
30520 JUMILLA (Murcia)

Habiendo requerido la justificación a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, la mercantil aporta la documentación solicitada, la cual se traslada a los servicios técnicos para su estudio y valoración.

A la vista del informe del Jefe del Servicio Técnico de Obras y Urbanismo de fecha 3 de diciembre de 2019, la Mesa de Contratación acuerda no tener por justificada la oferta presentada por CONSTRUCCIONES JOSÉ FERNÁNDEZ, S.L., por lo que resuelve no admitir la licitación y proceder a la valoración del resto de ofertas.

Visto el informe de valoración de las ofertas presentadas a la licitación, emitido por el Jefe del Servicio Técnico de Obras y Urbanismo el 13 de noviembre de 2019, de conformidad con los criterios contenidos en la cláusula 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la presente contratación, otorgando las siguientes puntuaciones:

Nº Plica	LICITADOR	PRECIO	IVA	TOTAL
2	TENADA NUEVA, S.L.	72.566,26 €	15.238,91 €	87.805,17 €
3	TECNICA ELECT. ACUST. CONSULT. ESC. Y SERV. AV. S.L.U. (TECESA, S.L.U.)	74.060,75 €	15.552,76 €	89.613,51 €

Tras lo anterior, la Mesa de Contratación, por unanimidad de los asistentes, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Establecer la siguiente relación de proposiciones presentadas:

Nº Orden	Nº Plica	LICITADOR	PRECIO	IVA	TOTAL
1	2	TENADA NUEVA, S.L.	72.566,26 €	15.238,91 €	87.805,17 €
2	3	TECNICA ELECT. ACUST. CONSULT. ESC. Y SERV. AV. S.L.U. (TECESA, S.L.U.)	74.060,75 €	15.552,76 €	89.613,51 €

**SEGUNDO.-** Elevar a la Junta de Gobierno, como órgano de contratación, propuesta de adjudicación a favor de la mercantil TENADA NUEVA, S.L., con NIF B73753360, por el precio ofertado de 72.566,26 euros, más 15.238,91 euros correspondiente al IVA, lo que hace un total de 87.805,17 euros.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las ocho horas y cincuenta y cinco minutos, extendiéndose la presente acta de lo tratado, de todo lo cual, como Secretaria, DOY FE.

Jumilla, 10 de diciembre de 2019

La Presidenta

Juana Guardiola Verdú

La Secretaria

Juana María Bleda Carrión